

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

51910 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su presidente (EXP2021/002399).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 17 de diciembre de 2021, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con el artículo 30.5, letras b) y ñ) TRLPEMM, así como en relación con el artículo 26 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón la competencia para dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, del contrato de obras para la instalación de la segunda etapa de la fase I del cierre perimetral mixto de seguridad y protección ambiental sensorizado del puerto de el Musel, así como para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación, para la adjudicación y formalización del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 20 de diciembre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210067756-1